

CIRCULAR 3 DE 2018

(Enero 2)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: CONSULADOS EN EL EXTERIOR
DE: ARAMINTA BELTRAN URREGO
ASUNTO: Solicitud Proyecto Presupuesto - Proceso electoral 2018

Señores Cónsules y Encargados de Funciones Consulares,

De manera atenta y con el fin de organizar la logística correspondiente en cada uno de los Consulados, para atender las jornadas electorales del año 2018 elección Congreso y elección Presidente y Vicepresidente, me permito solicitarles la remisión de un proyecto de presupuesto para la adecuación de los puestos de votación, considerando y teniendo como antecedente lo realizado en las elecciones del año 2014.

En la elaboración del anteproyecto de presupuesto es importante tener en cuenta que todas las entidades oficiales estamos trabajando con restricciones presupuestales y bajo los criterios de austeridad en el gasto decretados por el gobierno nacional en el Decreto de Liquidación del Presupuesto General de la Nación.

La propuesta deberá ajustarse a los siguientes rubros Presupuestales:

Denominación Rubro	Valor proyectado Dólares o Euros
1.- Gastos Generales	
1.1. Contratación de personal requerido y número de personas- Remuneración servicios técnicos	
1.2. Materiales y Suministros - Papelería - Útiles de escritorio y oficina	
1.3 Mantenimiento - Vigilancia - Aseo	
1.4. Comunicaciones	
1.5. Transporte	
1.6. Viáticos	
1.7. Gastos de viaje (pasaje) Interior de cada circunscripción	
1.8. Gastos de Viaje (Pasaje) al Exterior	
1.9. Arrendamientos - Arrendamiento bienes inmuebles - Arrendamiento bienes Muebles	
1.10. Servicios Públicos (Agua, luz, telefonía, etc.)	
1.11. Seguro de Responsabilidad Civil	
Valor Total Presupuesto proyectado	

En este sentido, no es necesario diligenciar todos los rubros, debido a que dependerá de las

necesidades requeridas por cada oficina consular y no se deben incluir gastos para refrigerios, ni tampoco gastos imprevistos.

Para la realización de este presupuesto proyectado deberán tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

1. deberá realizarse para las dos jornadas electorales (Congreso y Presidencia) y deberá preverse, eventualmente la atención de una segunda vuelta Presidencial.
2. Las dos jornadas en el exterior (Congreso y Presidencia) se realizarán durante una semana, anterior a la jornada en Colombia, en una mesa asignada en el Consulado, que recogerá todo el potencial electoral de la circunscripción. El día domingo, último día, se adelantará la jornada en los puestos de votación adicionales (de aplicar) y en el Consulado, de acuerdo al potencial electoral.
3. El potencial electoral y el número de mesas se determinará después del 11 de enero de 2018, fecha en la cual finaliza la etapa de inscripción de cédulas.

Igualmente, de requerir personal de apoyo desde Colombia, para el desarrollo de esta jornada, agradezco se informe con la respuesta a este requerimiento. Finalmente, es necesario la confirmación de la dirección exacta de cada oficina consular, con el fin de realizar la remisión del kit electoral y todo el material correspondiente.

Con todo, la información completa debe ser remitida al Dr. Jaime Fernando Buchely Moreno, Coordinador de Asuntos Consulares, al correo jaime.buchely@cancillena.gov.co, lo más pronto posible.

Cordialmente,

ARAMINTA BELTRAN URREGO

Secretaria General



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

